

MEMORANDO



OCI

20161350262833

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., noviembre 30 de 2016

PARA: **Carlos Humberto Moreno Bermudez**
Subdirector General de Gestión Corporativa

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Remisión Informe final de auditoría SIG 2016 al proceso de Gestión Financiera

Respetado Doctor Moreno,

La Oficina de Control Interno, como parte del su Plan de Acción para la vigencia 2016, adelantó una evaluación independiente a la Gestión adelantada en el proceso de Gestión Financiera, atendiendo a la normatividad vigente, particularmente las normas NTC-GP 1000:2009, ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007.

Como resultado del trabajo realizado adjuntamos el informe final producto de la evaluación, con el fin de que se implementen las acciones correctivas y preventivas, a las recomendaciones y observaciones presentadas, de las cuales destacamos:

- No se están considerando oportunamente los recursos necesarios para ejecutar el proceso de Gestión Financiera, específicamente en lo referente a la convergencia hacia las NIC-SP
- Si bien la gestión financiera de la entidad se lleva a cabo empleando varios aplicativos informáticos, se pudo verificar que ellos no se encuentran integrados.
- No se han interiorizado los conceptos correspondientes a los temas ambientales y seguridad y salud en el trabajo.
- Algunos indicadores del proceso presentan deficiencia en su diseño, así como las herramientas que se emplean para su diligenciamiento.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20161350262833

Al responder cite este número

A continuación presentamos el detalle de la evaluación realizada:

INFORME DE AUDITORÍA

Proceso	Fecha de corte	Tipo de auditoría
Gestión Financiera	Noviembre 4 de 2016	SIG

I. OBJETIVO:

Evaluar y Verificar el grado de cumplimiento del proceso Gestión Financiera frente a los requisitos de las normas ISO 9001:2008, NTC-GP 1000:2009, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007 y principios del Pacto Global aplicables y que se encuentra relacionado en el programa de auditorías Internas SIG 2016.

- Verificar el grado de cumplimiento de la documentación del proceso, en materia de caracterización, planes, programas, procedimientos, guías, instructivos, normograma y demás documentación en el marco del SIG.

II. ALCANCE:

Aplica al proceso Gestión Financiera con base en los requisitos establecidos por la las normas ISO 9001:2008, NTC-GP 1000:2009, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007 y lo aplicable del Pacto Global, a los manuales, caracterización del proceso Gestión Financiera, al mapa de procesos, a la matriz de riesgos y publicada en la intranet al corte de la evaluación, a los procedimientos que forman parte del proceso, a registros y formatos y demás documentos que formen parte del proceso y que sirvan de criterio evaluable, así como el cumplimiento a las directrices de Calidad, SST y Gestión Ambiental, a los objetivos de Calidad, indicadores y demás documentos.

Se tomó como base de prueba, la lista de verificación que presenta los requisitos de las normas enunciadas y aplicables al proceso Gestión Financiera.

III. CRITERIOS DE AUDITORÍA:

- Caracterización Gestión Financiera con código CP-GP-01, versión 2.0

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20161350262833

Al responder cite este número

- Planes de Calidad aplicables y publicados en la intranet al corte de la evaluación.
- Procedimientos: PR-GAF-053 “Gestión Financiera”, PR-GAF-054 “Conciliación Bancaria”, PR-GAF-055 “Gestión del Programa Anual de Caja PAC”, PR-GAF-064 “Embargos y Cesiones, PR-GAF-079 “Traslados Entre Cuentas Bancarias”, PR-GF-01 “Administración del Fondo para el Pago Compensatorio de Parquederos o Estacionamientos, PR-GF-01 “Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos, PR-GF-02 “Declaraciones Tributarias y Presentación de Información Exógena”, PR-GF-03 “Elaboración y Presentación de Estados Contables, PR-GF-04 “Administración de Inversiones de Tesorería, PR-GF-095 “Recaudo por Caja y Banco”, PR-GF-28 “Pago a Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión del IDU.
- GU-GAF-003 Guía de Programación Inicial y Reprogramación PAC
- GU-GF-01 Pago a Terceros
- IN-GF-016 Lineamientos de Gestión Documental para la Organización y Archivo de los Soportes de las Inversiones Patrimoniales de la Entidad
- IN-GF-01 Manejo Control y Registro Contable de los Bienes de Uso Público e Históricas y Culturales
- Normograma Proceso.
- Matriz de Riesgos Proceso

IV. EQUIPO AUDITOR:

Auditor Líder Nombre: Camilo Oswaldo Barajas Sierra	Dependencia - Cargo: OCI - Profesional Especializado
Equipo Auditor: Carlos Fernando Campos Sosa	Dependencia - Cargo: OAP- Profesional Especializado
Líder Responsable Proceso: Nombre, Cargo y Dependencias: Carlos Humberto Moreno - Subdirector General de Gestión Corporativa (SGGC)	Líder operativo: Nombre, cargo y dependencia. Jeaneth Florez Pardo – Directora Técnica Administrativa y Financiera. (DTAF) Isauro Cabrera Vega – Jefe Oficina Asesora de Planeación (OAP) Guiovanni Cubides Moreno – Subdirector Técnico de Tesorería y Recaudo. (STTR) Vladimiro Alberto Estrada Moncayo – Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad. (STPC)
Informe Distribuido a: SGGC, OAP, DTAF, STTR, STPC	

MEMORANDO



OCI

20161350262833

Al responder cite este número

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría		Reunión de Cierre		
Día:	Mes:	Año:	Desde:	Hasta:	Día:	Mes:	Año:
02	11	2016	25/10/2016	16/11/2016	16	11	2016

V. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

La evaluación se dividió en dos etapas a saber:

Etapa 1: Levantamiento de información y planeación de la auditoría, análisis de la información y documentación implementada para el tema (caracterizaciones, procedimientos, instructivos, guías, manuales).

Etapa 2: Una vez se llevó a cabo la reunión de apertura con la presencia de los directivos que lideran el proceso, se procedió a aplicar la lista de verificación y se adelantó el trabajo en campo, realizando entrevistas, verificando y constatando información suministrada, aplicación de diversas pruebas de auditoría tales como: análisis de la información objeto de la muestra, constatando la veracidad de lo enunciado en los reportes y fechas, dejando evidencia de los aspectos que se consideraron relevantes para el proceso auditor, mediante la aplicación del plan de auditoría y de las listas de verificación con los requisitos de las normas a evaluar para el proceso en las diferentes actividades críticas del proceso. Una vez agotadas la pruebas y constatada la información, se elaboró el informe de auditoría.

De acuerdo con lo establecido en el plan de auditoría, se verificó y evaluó la competencia del personal encargado del proceso de gestión financiera, encontrándose que se cuenta con un equipo compuesto por directivos de libre nombramiento y remoción, profesionales de planta y contratistas de gestión, quienes dentro de sus funciones y su obligaciones contractuales tenían asignadas las labores relacionadas con la gestión financiera de la entidad, tal como se evidencia en el manual de funciones del Instituto y en el objeto contractual de los contratos vigentes.

Se verificó que ha existido interés de los funcionarios y contratistas en tener conocimiento sobre las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y el personal ha participado en algunas actividades académicas sin costo, pero no se estableció que exista

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20161350262833

Al responder cite este número

en el programa de capacitación institucional (PIC), una capacitación asociada a esta temática.

Pudo verificarse que existe un control estricto sobre el cumplimiento de los plazos establecidos para el proceso presupuestal y de asignación de recursos de la entidad, representado en el cumplimiento de las circulares emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda, en la materia.

La asignación de recursos para el Sistema de Seguridad en el Trabajo (SST), para la vigencia 2017 se vio incrementada en un 40%, lo cual permitirá fortalecer los programas institucionales en la materia, con respecto al Sistema Ambiental, no fue posible determinar si existió un movimiento similar, toda vez que los recursos que se asignan a este sistema se encuentran contenidos en los proyectos misionales.

Para el fortalecimiento de la convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, NIC-SP, la entidad viene aplicando lo establecido en la Directiva 07 de la Alcaldía Mayor, fechada el 7 de junio de 2016, estableciendo un plan de acción y un cronograma de implementación de la Resolución 533 de 2015.

Se realizó la contratación de experto a partir del 28 de octubre de 2016, a pesar de conocer la complejidad de la tarea desde el año anterior, con la expedición de la resolución 533 de 2015, adicionalmente no se ha contemplado la necesidad de reforzar el equipo ejecutor para realizar las actividades que orientará el experto contratado, situación que puede verse necesaria debido a la época de cierre de fin de año 2016, hito que generará los saldos iniciales del nuevo modelo contable.

Se contrató la actualización del aplicativo STONE y se cuenta con un plan de ajuste representado en 200 sesiones de 4 horas cada una, las cuales se van a emplear de acuerdo con la necesidades que se identifiquen.

Se han realizado mesas de trabajo con las áreas generadoras de información para realizar los ajustes requeridos y determinación de las políticas contables institucionales requeridas. Frente a las políticas distritales, se cuenta con la definición de dos (2) de las doce (12) que se encuentran como compromiso del gobierno distrital.

Se realiza seguimiento a la ejecución presupuestal y al cumplimiento de la programación de los pagos, empleando indicadores por cada dependencia y de manera agregada para el Instituto, esta información se maneja de forma sistemática y permite la determinación

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano



MEMORANDO



OCI

20161350262833

Al responder cite este número

de los excedentes para inversiones de liquidez. Se cuenta con un tablero de control de presupuesto que discrimina pasivos, reservas y vigencia. Se realiza retroalimentación a los ejecutores quienes toman correctivos en la materia.

La expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, CDP, así como los Certificados de Registro Presupuestal, CRP, se originan por la decisión de un ordenador del gasto autorizado, quien a través del aplicativo SIAC, realiza la solicitud que se procesa en la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad mediante el aplicativo STONE, se hace claridad en que no se cuenta con la posibilidad de realizar procesos presupuestales o de pago de manera autónoma por parte de los ejecutores del proceso y siempre requieren de la solicitud previa de los ordenadores presupuestales para iniciar los trámites.

En materia de los ingresos, la mayor fuente es la contribución por valorización, la cual se encuentra completamente automatizada en cuanto a su registro, iniciando en la generación de la facturación por parte de la Dirección de Apoyo a la Valorización mediante el aplicativo VALORA, el recaudo se realiza mediante el sistema bancario, para lo cual se cuenta con convenios con las entidades bancarias autorizadas por la Secretaría de Hacienda Distrital, quienes emplean el sistema de recaudo en línea, afectando los registros del Instituto una vez se lleva a cabo la transacción en la sede bancaria, lo cual garantiza integridad en la información de pagos.

En materia ambiental, a pesar que los entrevistados manifiestan cumplir con los procesos de actualización de las matrices de peligros y de impactos ambientales, no tienen presentes cuáles son los peligros a que se encuentran sometidos, ni los impactos ambientales que se generan en su labor.

De igual manera, se participa en las actividades de seguridad y salud en el trabajo, pero no hay apropiación de los conceptos ni los procedimientos de atención de emergencias.

VI. CONCLUSIONES:

1. Se encuentra adelantando el proceso de convergencia a las NIC-SP, para lo cual se estableció un plan de acción y un cronograma que presentan fallas en su formulación consistentes en establecer fechas de finalización de la etapa de diagnóstico en la etapa de operación, finalizar la conformación del equipo de trabajo, así como en la

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20161350262833

Al responder cite este número

- elaboración del cronograma de actividades y capacitación en el marco normativo en la fecha inmediatamente anterior a la entrada en operación obligatoria.
2. Se cuenta con personal de planta y contratado para desempeñar el proceso, sin embargo, no se evidencia la provisión de un programa de capacitación adecuado para afrontar el cambio originado por mandato legal.
 3. Es claro el compromiso de los encargados frente a los plazos establecidos legalmente para desarrollar los procesos de presupuesto, tesorería e impuestos. Los cuales se encontraron cumplidos en la muestra evaluada.
 4. Los procesos de ejecución, pago y registro dependen del inicio oportuno en cabeza de los ordenadores del gasto y se cuenta con controles para el inicio de la gestión, como listas de chequeo y verificación de requisitos legales y aritméticos por parte de los supervisores de contrato.
 5. Se cuenta con un proceso altamente sistematizado, con programas para cada una de las actividades críticas y con usuarios en los aplicativos de carácter distrital, sin embargo se estableció que estos aplicativos no están integrados sino que cuentan con interfaces que permiten una comunicación parcial entre los aplicativos.
 6. En materia de temas ambientales se aprecia que no se han interiorizado los conceptos a pesar de la habitual participación en las actividades documentales y prácticas.

VII. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y/O NO CONFORMIDADES (Las No Conformidades aplican para las auditorías del SIG).

N. °	Ref.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Y / O NO CONFORMIDAD
ASPECTO			
1	NC/ 1	Ajustar la planeación del proceso de convergencia a las NIC-SP, de manera que se cuente oportunamente con los recursos necesarios para el cumplimiento de la norma legal.	No se están considerando oportunamente los recursos y fechas necesarios para ejecutar el proceso de Gestión Financiera, específicamente en lo referente a la convergencia hacia las NIC-SP, actividad que se encuentra contemplada desde el año 2015 de acuerdo con la resolución 533 de la Contaduría General de la Nación. Lo anterior se evidenció en que los cronogramas de trabajo presentan debilidades en la programación, adicionalmente, no se evidencia planeación de capacitaciones en la

MEMORANDO



OCI

20161350262833

Al responder cite este número

			<p>materia dentro del PIC 2016. Lo anterior genera incumplimiento al numeral 7.1 de la norma NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, en donde se establece que: <i>“la entidad debe planificar y desarrollar los procesos necesarios para la prestación del servicio: La planificación de la prestación del servicio debe ser coherente con los requisitos de los otros procesos”.</i></p>
2	O/1	<p>Evaluar la forma de adelantar el proceso de integración de los sistemas de gestión financiera, con el objetivo de mantener la integridad de la información generada por el proceso.</p>	<p>Si bien la gestión financiera de la entidad se lleva a cabo empleando varios aplicativos informáticos (SIAC, Kactus y Pronto Pago), se pudo verificar que no tienen interoperatividad y requieren de interfaces que permiten la comunicación entre ellos, determinando un potencial riesgo de afectación a integridad de la información que finalmente puede interferir en la prestación de los servicios y trámites de la entidad. Lo anterior podría afectar el numeral 6.3. Infraestructura, en donde se establece que: <i>“la entidad debe determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los requisitos. Literal b) herramientas, equipos y sistemas de información”.</i></p>
3	O/2	<p>Fortalecer la sensibilización en materia de las Normas Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo, a los colaboradores el proceso, de manera que se interioricen y apropien los conceptos asociados.</p>	<p>A pesar de la habitual participación en las actividades correspondientes a los temas ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo, al indagar a los encargados de atender la auditoría, se evidenció que no se han interiorizado los conceptos correspondientes. Lo que puede impactar en los numerales 4.4.2 Competencia, formación y toma de conciencia, literales a, b, c y d de las normas ISO 14001:2007 y OHSAS 18001:2007.</p>
4	O/3	<p>Revisar la batería de indicadores del</p>	<p>Se evidenció que algunos indicadores del</p>

MEMORANDO



OCI

20161350262833

Al responder cite este número

	<p>proceso y a las herramientas de diligenciamiento y reporte y evaluar la forma de realizar ajustes, con el acompañamiento y el liderazgo documental de la Oficina Asesora de Planeación.</p>	<p>proceso presentan deficiencia en su diseño, así como las herramientas que se emplean para su diligenciamiento, situaciones que se han descrito en otros informes de evaluación. Lo anterior podría afectar las normas ISO 9001:2008 y NTC-GP 1000:2009 en el numeral 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos.</p>
--	--	---

Convenciones:

O: (Observación): El proceso evaluado determina si documenta una acción Preventiva.

NC: (No conformidad): Requiere Acción correctiva/o corrección para los casos de auditorías SIG

VIII. BALANCE AUDITORÍA

BALANCE DE AUDITORÍA			
Proceso, proyecto, Procedimiento Evaluado	Total Hallazgos y/o No conformidades	y/o No	Total observaciones
Gestión Financiera	1		3

VIII. FORTALEZAS:

Con la auditoría realizada al proceso evaluado, se alcanzó el objetivo planteado de verificar el grado de cumplimiento frente a los requisitos de las normas ISO 9001:2008, NTC-GP 1000:2009, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007 y Pacto Global y que se encuentra relacionado en el programa de auditorías Internas SIG 2016. Así mismo, como el cumplimiento de las Directrices de Calidad, SST y Gestión Ambiental, así como los objetivos estratégicos trazados para el proceso evaluado.

La atención brindada a la OCI y la disposición por parte de los funcionarios y contratistas de la DTAF, en el suministro oportuno de la información requerida, facilitó el proceso auditor.

Los líderes que atendieron la visita evidenciaron que se cuenta con un interés en llevar a cabo el mejoramiento del proceso y realizan actividades en torno a ello, que sin embargo adolecen de trazabilidad en su proceso.

9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
 Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
 Bogotá D.C., Colombia
 Código Postal: 110311
 www.idu.gov.co
 Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20161350262833

Al responder cite este número

La evaluación se realizó aplicando el ciclo PHVA y los criterios de auditoría establecidos en la Norma ISO 19011:2012. Así mismo, se dio cumplimiento a las actividades programadas y a las fechas establecidas dentro del plan de auditoría.

Es importante destacar que el resultado de la evaluación corresponde al análisis de una muestra, por tal motivo es responsabilidad del área encargada, efectuar una revisión de carácter general sobre el tema en mención.

El presente informe fue comentado el 16 de noviembre de 2016, con los funcionarios de la DTAF designados para atender la reunión de cierre, para lo cual se elaboró el acta correspondiente. Es necesario que la DTAF, formule a partir de las no conformidades evidenciadas, un plan de mejoramiento que contenga las correcciones, las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar la raíz de las deficiencias encontradas, conforme a lo establecido en el procedimiento PR-MC- 01 FORMULACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y POR PROCESOS V_2.0. que se encuentra en la siguiente ruta:

http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento_Continuo/03_Procedimientos/PRMC01_FO RMULACION %20MONITOREO %20Y SEGUIMIENTO %20A %20PLANES %20DE %20MEJORAMIENTO %20INTERNO %20Y %20O %20POR%20 PROCESOS %20V_2.0.pdf

Para diligenciar el formato de Plan de Mejoramiento, es necesario diligenciar previamente uno de los instrumentos de análisis de causas que se encuentran en la intranet tales como: lluvia de ideas, diagrama causa efecto y los cinco porqués, los cuales pueden ubicarse en la siguiente ruta:

http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/evaluacionMejora/MejoraContinuo.asp

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20161350262833

Al responder cite este número

Luis Antonio Rodriguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 30-11-2016 05:14 PM

cc Jeaneth Flórez Pardo - Dirección Técnica Administrativa y Financiera
cc Guiovanni Cubides Moreno - Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo
cc Luz Marina Díaz Ramirez - Oficina de Control Interno
cc Vladimiro Alberto Estrada Moncayo - Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad
cc Carlos Fernando Campos Sosa - Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Oficina De Control Interno

11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano